

Fiscalía  
**INFORMA**



**SE REALIZA  
BÚSQUEDA DE  
PERSONA  
DESAPARECIDA  
EN QUEBRADA  
DE QUITO**

PICHINCHA



**FISCALÍA CONTARÁ CON OFICINAS EN  
EL ESTADIO “GEORGE CAPWELL”,  
EN GUAYAQUIL**

**ACCIONES  
COORDINADAS  
PARA COMBATIR  
EL MICROTRÁFICO  
SE FORTALECEN**

En su lucha contra el microtráfico, la Fiscalía del Azuay, en coordinación con la Policía Nacional, lideró el operativo 'Relámpago', en el cantón Santa Isabel, la noche del jueves 2 de agosto.

AZUAY



Fiscalía  
**INFORMA**

## **FISCALÍA CONTARÁ CON OFICINAS EN EL ESTADIO "GEORGE CAPWELL", EN GUAYAQUIL**

**GUAYAS**

La Fiscalía Provincial del Guayas desde este fin de semana, contará con nuevas oficinas en el interior del estadio "George Capwell", ubicado al sur de Guayaquil. La presencia de la institución tiene como objetivo prevenir hechos de violencia, actos delictivos y contravenciones, que podrían suscitarse en el transcurso de los eventos deportivos, garantizando así que los aficionados disfruten del espectáculo.

Las oficinas de la Fiscalía serán entregadas a las 13:00 del próximo domingo 5 de agosto. Al acto asistirán el Dr. Edmundo Briones Valero, Fiscal Provincial del Guayas y el Ing. Nassib Neme Antón del Club Sport Emelec. De esta manera se ejecutará una de las cláusulas del acta de compromiso firmada el 12 de junio de 2018, entre ambas entidades.

En cumplimiento a las Directrices Nos. 007-2015 y 009-2015 emitidas por la Dirección de Gestión



Procesal de la Fiscalía General del Estado, los agentes fiscales y personal misional asisten a los partidos del Campeonato Nacional de Fútbol que se realizan en los diferentes escenarios deportivos, correspondientes a la serie A y B, en todo el país.

Es así que la Fiscalía apoya el trabajo de la Comisión de Seguridad de la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF), para prevenir e impedir que eventos delictivos sucedan al interior de los estadios, antes, durante o después de los encuentros deportivos.

Entre los delitos que puedan suscitarse está la comercialización de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, daños a la propiedad, robo, vulneración a la integridad física de las personas, porte de armas, ingreso de material pirotécnico, falsificación de entradas, entre otros.

Frente a un hecho considerado como infracción penal flagrante, el fiscal y un agente policial recolectarán y conservarán elementos de convicción para sustentar un posible proceso penal. Las personas involucradas estarán sujetas a sanciones que constan en el Código Orgánico Integral Penal (COIP).

El trabajo en los estadios a nivel nacional se realiza de manera conjunta con la Policía Nacional, Intendencia de Policía, Agencia de Tránsito Municipal (ATM), Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE), Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja Ecuatoriana.

## **ACCIONES COORDINADAS PARA COMBATIR EL MICROTRÁFICO SE FORTALECEN**

**AZUAY**

En su lucha contra el microtráfico, la Fiscalía del Azuay, en coordinación con la Policía Nacional, lideró el operativo 'Relámpago', en el cantón Santa Isabel, la noche del jueves 2 de agosto.

La fiscal Blanca León junto al equipo de trabajo de la Fiscalía, y el apoyo de agentes de Antinarcóticos, Criminalística, y el Grupo de Operaciones Especiales (GOE), realizaron los allanamientos en una vivienda y un terreno ubicados en la avenida Pasaje, además otro inmueble en la avenida Isauro Rodríguez.

El operativo permitió la captura de Darwin V., de 39 años, y Ruth S., de 56 años. Además se incautaron 168 dosis de marihuana y 31 dosis de cocaína.

El terreno era utilizado como bodega para esconder la droga. En este lugar se realizó una excavación y se logró encontrar gran parte de la marihuana camuflada debajo de la tierra. El resto de esta sustancia y la cocaína fueron decomisadas en los domicilios.

Según la fiscal León, los detenidos comercializaban la droga en el terreno, hasta donde llegaban los clientes, quienes se contactaban previamente vía telefónica. El expendio de la droga también se realizaba en un local comercial destinado para la venta de CD's y en la calle Isauro Rodríguez (sector Escalinatas).

En las próximas horas la Fiscalía formulará cargos en contra de los detenidos.



Fiscalía

# INFORMA

## SE OBTIENE FALLO CONDENATORIO DE 20 AÑOS POR TRÁFICO DE DROGAS

### PICHINCHA

La Fiscalía de Pichincha logró una sentencia condenatoria de 20 años de pena privativa de libertad contra el ciudadano Franklin C., autor directo del delito de tráfico de drogas en gran escala.

Así lo resolvió el Tribunal de Garantías Penales de Pichincha, presidido por el magistrado Edmundo Samaniego, en audiencia de juzgamiento donde la fiscal Patricia Bravo presentó pruebas como: el parte de aprehensión, las actas de pesaje y verificación de la droga, la pericia química del alcaloide -que dio como resultado clorhidrato de cocaína y marihuana- y, el informe de reconocimiento del lugar de los hechos.

El procesado fue detenido en enero de 2018, por la Policía Antinarcóticos durante un allanamiento en su domicilio, ubicado en el sector de San Antonio de Pichincha, al norte de Quito. Allí se encontraron dos tipos de drogas en gran escala (clorhidrato de cocaína y marihuana), camufladas dentro de extintores de incendios con un peso aproximado de seis kilogramos. En su testimonio ante el Tribunal, el procesado manifestó que un amigo le había encargado esos extintores; sin embargo, el supuesto conocido ya no apareció a recla-

marlos.

A Franklin C., el Tribunal de Garantías Penales lo condenó a 10 años de pena privativa de libertad por almacenar, ofertar, comercializar y traficar con marihuana en gran escala. En el mismo fallo también lo sentenciaron a otros 10 años de prisión por tráfico ilícito de clorhidrato de cocaína en gran escala, es decir por acumulación de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.



Ilustración

## PRESUNTO EXPENDEDOR DE DROGA ES PROCESADO PENALMENTE

### LOS RÍOS

David Márquez, fiscal del cantón Ventanas, formuló cargos contra José M., por su presunta participación en el delito de tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en alta escala..

La audiencia de calificación de flagrancia y formulación de cargos se desarrolló en la Unidad Judicial Penal en el cantón Ventanas. Al finalizar la misma, el juez acogió el pedido de la Fiscalía y le dictó prisión preventiva al procesado. La instrucción fiscal durará 30 días.

José M. fue detenido por agentes policiales mientras expendía estas sustancias. Al realizarle una inspección le encontraron 2 847 gramos de cocaína, lo que equivale a 28 470 dosis.

Este delito está contemplado en el artículo 220 numeral 1 literal c, del Código Orgánico Integral Penal (COIP) y es sancionado con pena privativa de libertad de 5 a 7 años.

## SENTENCIA DE 29 AÑOS POR DELITO DE VIOLACIÓN FUE RATIFICADA EN CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA

### MANABÍ

Tras analizar los argumentos presentados por la Fiscalía, la Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, ratificó la sentencia condenatoria de 29 años 4 meses de pena privativa de libertad, en contra de Julio V., por el delito de violación, establecido en el artículo 171 del Código Orgánico Integral Penal (COIP).

Juan Parrales, Fiscal Multicompetente del cantón Chone, se refirió a las pruebas presentadas en la audiencia de juicio, con lo cual demostró la responsabilidad del sentenciado en el mencionado delito.

Luego de escuchar a las partes procesales, los miembros de la Sala Penal rechazaron el recurso de apelación interpuesto por la defensa del procesado y ratificó la sentencia condenatoria, la multa y las medidas de reparación Integral a favor de la víctima.

Julio V., de 40 años de edad, aprovechándose de la vulnerabilidad de su hijastra de 11 años, bajo amenazas, la violentó sexualmente. El hecho se dio en el cantón Chone en el año 2015, la hermana de la menor, al enterarse de lo ocurrido denunció el hecho.

El delito de violación es sancionado con pena privativa de libertad de 22 a 26 años, conforme lo establece el artículo 171 del COIP, pero en este caso los jueces consideraron las circunstancias agravantes solicitadas por la Fiscalía.



Ilustración



Ilustración

Fiscalía  
**INFORMA**

## FISCALÍA REALIZA BÚSQUEDA DE PERSONA DESAPARECIDA EN QUEBRADA DE QUITO

### PICHINCHA

La Fiscalía Provincial de Pichincha continúa con la búsqueda de Juliana Campoverde, desaparecida en el sector de La Biloxi, sur de Quito, el 7 de julio de 2012.

La fiscal especializada en Violencia de Género, Mayra Soria, lidera la búsqueda de la joven, que al tiempo de su desaparición, tenía 19 años de edad.

En esta ocasión, el rastreo se realizó en la quebrada Calicanto, cercana al parque de Las Cuadras, en Quitumbe, al sur de Quito. El operativo de búsqueda se realizó con la cooperación técnica de la Policía Nacional.

De esta manera avanzan las diligencias indagatorias. Es preciso recordar que el 13 de julio, la



Fiscalía de Pichincha intervino en un templo religioso y también en 3 domicilios ubicados en el centro, norte y sur de la ciudad.

Así también, el 09 de julio, la fiscal dirigió una reconstrucción de los hechos que se realizó desde el sector de la Mañosca, al centro-norte de Quito hasta La Mena 2, al sur de la capital.

Este caso se encuentra en indagación previa desde el 2012, periodo en el que la Fiscalía ha practicado decenas de diligencias investigativas. Actualmente tiene 82 cuerpos procesales. Mayra Soria, quien lleva la investigación desde noviembre de 2017, continuará con las actuaciones fiscales pertinentes.

## CIUDADANO ES LLAMADO A JUICIO POR DELITO DE HOMICIDIO

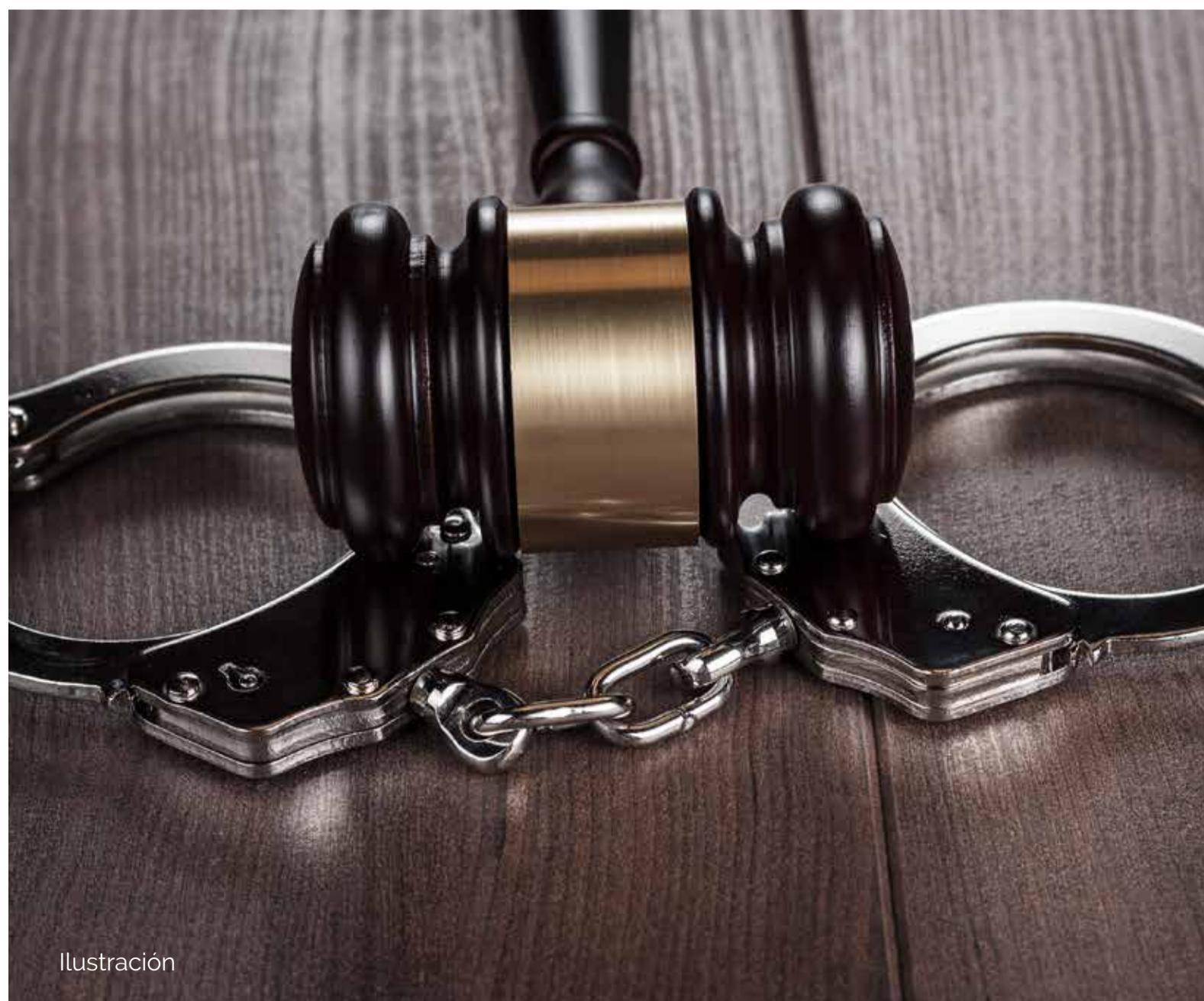
### PASTAZA

El Fiscal Multicompetente decantón Mera, Juan Carlos Morales Ramos, acusó a Luis S.M como autor del delito de homicidio, tipificado en el artículo 144 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) y sancionado con una pena privativa de libertad de 10 a 13 años.

En la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio, la Fiscalía presentó los elementos de convicción recabados durante la investigación. Entre ellos constan los testimonios de personas que acudieron a la reunión social en donde se habría suscitado el hecho. Según ellos, el agresor, aparentemente en estado etílico, atacó a la víctima Roland V. con un arma blanca.

Tras acoger el pedido de la Fiscalía, el Tribunal de Garantías Penales de Pastaza, llamó a juicio al procesado y le ratificó la medida cautelar de prisión preventiva que le fue impuesta en la audiencia de formulación de cargos.

Se espera día y hora para la audiencia de juzgamiento.



Ilustración